



Documento de Pliegos

Número de Expediente **5483/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-11-2022 a las 13:21 horas.



Servicios de teleasistencia

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 146.534,4 EUR.

→ Importe 146.534,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 138.240 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 85320000 - Servicios sociales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios sociales y de salud

→ Lugar de ejecución ES130 Cantabria Término municipal del Municipio de Astillero

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=zQsc2kpsYtemq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Astillero**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=OT%2BHTA8iwBQ%3D>

Dirección Postal

→ San José 10

→ (39610) Astillero (Cantabria) España

→ ES130

Contacto

→ Teléfono 942077000

→ Fax 942077025

→ Correo Electrónico contratacion@astillero.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Astillero

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Astillero

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/11/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ San José 10

→ (39610) Astillero (Cantabria) España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Astillero

Dirección Postal

→ San José 10

→ (39610) Astillero (Cantabria) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/11/2022 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Dirección Postal

→ San José 10

→ (39610) Astillero (Cantabria) España

Objeto del Contrato: Servicios de teleasistencia

→ Valor estimado del contrato 146.534,4 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 146.534,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 138.240 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85320000 - Servicios sociales.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Término municipal del Municipio de Astillero

→ Subentidad Nacional Cantabria

→ Código de Subentidad Territorial ES130

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - según pliego

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - según Anexo III del pliego

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - según anexo III del pliego

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción 1º. ÍNDICE 2º. DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC). Cumplimentado conforme a las indicaciones contenidas en el Anexo I. 3º. Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una Unión Temporal, se deberá aportar un documento privado indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios (artículos 69 de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, LCSP, y 24 RGLCAP). El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la UTE. Asimismo cada una de las empresas deberá presentar su propio DEUC. 4º. Declaración expresa responsable conforme al Anexo II relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido. 5º.

Especialidades en la documentación que han de presentar los empresarios extranjeros. Los empresarios extranjeros deberán presentar además de la documentación señalada anteriormente, la documentación específica que a continuación se detalla.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE 2: PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** CONTENIDO: Como en el Anexo VIII se ha incluido criterios de adjudicación apreciables mediante juicio de valor que deberán ser objeto de evaluación previa, el licitador deberá aportar un Sobre nº DOS en el que incluya la documentación allí exigida. Se deberán presentar los documentos originales, sellados y firmados junto con índice de todos ellos. Se elaborará en papel DIN-A4 con no más de 25 folios por las dos caras, letra arial tamaño 12, interlineado 1,5. En ningún caso deberán incluirse en este Sobre documentos propios del Sobre nº TRES.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR.

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** En este sobre, se deberá incluir la OFERTA ECONÓMICA y el resto de documentos relativos a la propuesta ofertada por el licitador y que estén considerados de evaluación posterior por ser susceptible de evaluación automática por aplicación de fórmulas, de conformidad con lo indicado en el Anexo IX. La OFERTA ECONÓMICA será formulada conforme al modelo que se adjunta como Anexo VI de este Pliego, formando parte inseparable del mismo. Las ofertas de los contratantes deberán indicar, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna proposición en unión temporal con otras empresas si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una UTE. La contravención de este principio dará lugar a la desestimación de todas las presentadas. La proposición económica se presentará en caracteres claros o escrita a máquina y no se aceptarán aquéllas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer, claramente, lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 40

→ **Expresión de evaluación** : $P_i = 40 \times O_b / O_i$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ contratación personal

→ **Subtipo Criterio** : Social

→ **Ponderación** : 2

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 2

→ diseño integral de la atención

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 18

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 18

→ Disponibilidad de dispositivos periféricos complementarios

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

→ **Cantidad Mínima** : 0

→

Cantidad Máxima : 20

→ Organización del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ no hay opción a subcontratación

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No